

**OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN
PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (promoción interna)
2º EJERCICIO 28 DE ENERO DE 2012**

(Temas sacados a la suerte de entre los del Programa según el Anexo I.B.1 la Orden de Convocatoria Orden JUS/2370/2011, de 21 de julio)

Tema 5. La Justicia de Paz. Organización y competencias, elección del juez, la figura del Secretario del Juzgado de Paz. La justicia de paz en el ámbito de la cooperación jurisdiccional y en los procesos civiles y penales atribuidos a dichos Juzgados. Sistema de recursos contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de paz. Las agrupaciones de las Secretarías de los Juzgados de Paz.

Tema 6. Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: Diligencias preparatorias, diligencias preliminares. Conciliación. Averiguación de hechos, aseguramiento y práctica anticipada de la prueba.

Tema 10. Procedimientos de jurisdicción voluntaria: Cuestiones generales. Procedimientos relativos al derecho de las personas. Procedimientos relativos al derecho de cosas; especial referencia al expediente de dominio y deslinde y amojonamiento. Procedimientos relativos al Derecho de Familia; especial mención a la tutela, acogimiento, adopción y materia de sucesiones. Breve referencia a los procedimientos en materia de negocios de comercio.

CASO PRÁCTICO GESTIÓN P.I. 2011 (28.01.12)

1º APELLIDO.....
2º APELLIDO.....
NOMBRE..... DNI.....

D. Alberto y D.ª María contrajeron matrimonio en fecha 10 de junio de 2002, teniendo el último domicilio conyugal en la localidad de Logroño. D.ª María sufre accidente de circulación el día 15 de agosto de 2004, quedando tetrapléjica. Mantiene su residencia en Logroño. Los padres de D.ª María, residentes en Madrid, interponen demanda de incapacitación de la misma a consecuencia de su estado de salud, ante el Juzgado Decano de Madrid; así como, demandas de separación y de divorcio contra D. Alberto por falta de atención de sus deberes conyugales para con su mujer.

1ª PREGUNTA:

¿Qué Juzgado, de las localidades anteriormente señaladas, es competente para conocer de la demanda de incapacitación y de la demanda de separación y divorcio?

Razone su respuesta.

2ª PREGUNTA:

¿La enfermedad de D.ª María puede ser causa de incapacitación? De serlo, ¿están legitimados los padres para solicitar dicha incapacitación?

Razone su respuesta.

3ª PREGUNTA:

¿Podría comparecer D.ª María en su proceso de incapacitación? Y en su caso, ¿quién podría actuar en defensa de sus derechos?

Razone su respuesta.

4ª PREGUNTA:

En el caso de que los padres obtuvieran la tutela judicial de D.ª María, ¿estarían legitimados para interponer demanda de separación y divorcio contra D. Alberto?

Razone su respuesta.

5ª PREGUNTA:

¿A quién o quienes corresponde formular la petición para iniciar el proceso de reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación?